

Términos municipales a que afecta: S. Sadurní de Noya.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,102.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

5.^a Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Apoyo 3 línea S. Sadurní-Subirats.
Final de la misma: Estación transformadora 565, «Campo de fútbol», 200 kVA.

Términos municipales a que afecta: S. Sadurní de Noya.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,433.
Conductor: Aluminio-acero; 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

6.^a Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Apoyo 2 línea a S. Pablo de Ordal.
Final de la misma: Estación transformadora 584, «Abelló», 50 kVA.

Término municipal a que afecta: Subirats.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,024.
Conductor: Cobre 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Un apoyo metálico.

7.^a Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Línea al «Arbosar», junto «Can Vendrell».

Final de la misma: Estación transformadora 592, «Cooperativa», 200 kVA.

Términos municipales a que afecta: Avinyonet y S. Cugat de Sessgarriues.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,796.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón petensado.

8.^a Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Apoyo 89 línea Torrelavid-Subirats.
Final de la misma: Estación transformadora 572, «Martino», 100 kVA.

Término municipal a que afecta: S. Cugat de Sessgarriues.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,265.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

9.^a Referencia: D. I. 9.882/66. Segre-419.

Origen de la línea: Apoyo 86 línea Torrelavid-Subirats.
Final de la misma: Estación transformadora 556, «Casas Rojas», 30 kVA.

Término municipal a que afecta: S. Cugat de Sessgarriues.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 1,790.
Conductor: Aluminio-acero 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado y castillete metálico.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Buen.—271-5.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes incoados en esta Delegación de Industria, promovidos por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para las instalaciones y declaración de utilidad pública a los

efectos de la imposición de servidumbre de paso de las líneas eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

1.^a Referencia: D. I. 20.411/66. Segre-549.

Origen de la línea: Línea «Fasa», 240; derivación de la Piera-Capellades.

Final de la misma: Estación transformadora 574, «Avícola del Noya», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: Piera.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,034.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

2.^a Referencia: D. I. 20.411/66. Segre-549.

Origen de la línea: Línea «Fasa», 249, de San Quintín a San Juan de Mediona.

Final de la misma: Estación transformadora 598, «Can Verdaguera», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: Mediona.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,028.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Un apoyo metálico.

3.^a Referencia: D. I. 20.411/66. Segre-549.

Origen de la línea: Apoyo 57 línea Martorell-San Sadurní.
Final de la misma: Estación transformadora 813, «Can Mi-guel de las Planas», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: Gélida.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,084.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

4.^a Referencia: D. I. 20.411/66. Segre-549.

Origen de la línea: Apoyo 15, línea «Fasa», 264, San Quintín-Capellades.

Final de la misma: Estación transformadora 823, «La Morella», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: S. Juan de Mediona.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,201.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

5.^a Referencia: D. I. 20.411/66. Segre-549.

Origen de la línea: Línea Segre 527, Capellades-Torre Claramunt.

Final de la misma: Estación transformadora 851, «La Gines-ta», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: Torre Claramunt.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,054.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

6.^a Referencia: D. I. 20.411/66. Segre-549.

Origen de la línea: Línea «Fasa».

Final de la misma: Estación transformadora 855, «Can Freixaneda», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: Mediona.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 1,914.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 y 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

7.^a Referencia: D. I. 20.411/66. Segre-549.

Origen de la línea: Línea «Fasa» 54, derivación a estación transformadora 12.

Final de la misma: Estación transformadora 857, «Gallina Blanca I», 20 kVA., y estación transformadora 858, «Gallina Blanca II», 20 kVA.

Término municipal a que afecta: Masquefa.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 1,169.
Conductor: Aluminio-acero 17,84 y 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de

24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—270-5.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por la Empresa «Hidroeléctrica de Ampurdán, S. A.», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 44, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Actual línea Colomé-Cerviá de Ter.

Final de la misma: En una E. T. de 30 KVA. que suministrará energía eléctrica a la fábrica de ladrillos propiedad de don José Llenzá Serrat.

Término municipal a que afecta: Cerviá de Ter.

Tensión de servicio: 10 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,022.

Conductores: Cobre de 35 milímetros cuadrados.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, cumplido lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Gerona, 13 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—251-6.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Guipúzcoa por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la línea a 380 kilovatios Villarino de los Aires-Ichaso, que proyecta construir la Empresa «Iberduero, S. A.».

Declarada de urgente ejecución la línea a 380 KV. Villarino de los Aires-Ichaso, que proyecta construir la Empresa «Iberduero, S. A.», mediante Decreto del Ministerio de Industria 2936/1967, de 23 de noviembre, con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros tomado en su reunión del día 10 de noviembre de 1967, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las facultades que tengo conferidas, he resuelto convocar en la Alcaldía de Oñate el día 27 de febrero de 1968, y hora de once mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento que se expresan en la adjunta relación para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los representantes de la Administración y de la Empresa interesada, así como el Alcalde de Oñate o el Concejal que lo represente, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

San Sebastián, 16 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—590-C.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Oñate

Propietarios: Casimiro Igartúa y Felisa Ugarte. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcelas: 7.007, 7.009, 7.011 y 7.017.

Propietario: Ignacio Vicuña Igartúa. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcelas: 7.008 y 7.013.

Propietario: Gregorio Cortabarría Ayastuy. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcela: 7.010.

Propietario: José Elcorobarrutía. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcela: 7.012.

Propietario: Basilio Inza. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcela: 7.014.

Propietario: Joaquín Igartúa Letamendi. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcela: 7.019.

Propietario: Pedro Galdós. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcelas: 7.020 y 7.023.

Propietario: Pedro Letamendi Vicuña. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcelas: 7.021 y 7.024.

Propietario: Fermín Letamendi Cortabarría. Domicilio: Barrio Uribarri-Oñate. Parcela: 7.022.

Propietario: Víctor Imaz Urquiza. Domicilio: Café Lapico-Durango (Vizcaya). Parcela: 7.025.

Propietario: Javier Elorza Guridi. Domicilio: Cio. Lasasarre-Oñate. Parcela: 7.027.

Propietario: Pedro Igartúa Moyúa. Domicilio: Cio. Ascontegui-Oñate. Parcela: 7.030.

Propietario: Juan José Moyúa Altube. Domicilio: Cio. Mendicúa-Oñate, barrio Uribarri. Parcelas: 7.031 y 7.033.

Propietario: Marqués de Nerva. Domicilio: Zurbarán, 20, Madrid. Parcela: 7.034.

Propietario: Miguel Humérez. Domicilio: Cio. Aguerre-Oñate. Parcela: 7.036.

Propietario: Agustín Moyúa Igartúa. Domicilio: Cio. Toquillo-Oñate. Parcela: 7.037.

Propietario: Félix Beitia Zumalde. Domicilio: Cio. Santa Cruz-Oñate. Parcela: 7.038.

Propietario: José Miguel Urcelay Cortabarría. Domicilio: Cio. Bustinzurieta-Oñate. Parcela: 7.039.

Propietario: Marcel Echezarreta Galdós. Domicilio: Cio. Juanico-barrena-Oñate. Parcela: 7.042.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Logroño por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado con el número 17.683 en esta Delegación de Industria, a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.», el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 3.421 metros de longitud, formada por tres conductores de cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón. La toma se realizará en la subestación del kilómetro 4 de la carretera de Burgos, y el final de la misma se halla junto al río Ebro.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Logroño, 23 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental. 275-B.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Pontevedra por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Pontevedra, con el número AT. 130/67, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar un cable subterráneo a 10.000 V., de 320 metros de longitud, desde el centro de seccionamiento y transformación, sito en la calle del Busto, hasta el centro de transformación de 250 KVA., que se va a instalar en la calle Calvo Sotelo, de Marín, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de un cable subterráneo a 10 KV., «Pirelli», tipo RB, con aislamiento de papel impregnado, para tensiones 15 y 37,5 KV., trifásico, de aluminio, con una sección por fase de 80 milímetros cuadrados y un diáme-